



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 538-2014-A/MDP

Pangoa, 04 de Junio del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 6043 presentado por don Ricardo Rios Quintimari, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa Boca Chichireni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea extraordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 01 de junio del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa Boca Chichireni, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don RICARDO RIOS QUINTIMARI, identificado con D.N.I. N° 80085464, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** de la **COMUNIDAD NATIVA BOCA CHICHIRENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

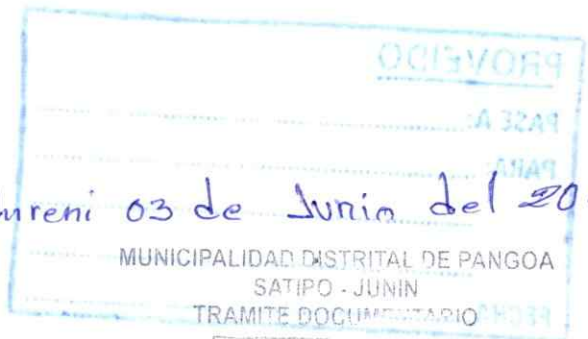


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MANO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

453

471



Boca Chichireni 03 de Junio del 2014

OFICIO N° 04 A.B.C.H. P. 2014

04 JUN 2014

EXP N° 6043 FOLIO 04
HORA 08:58 FIRMA f

SEÑOR: MIGUEL ANGEL EGOABIL MARTINES
(ALCALDE DISTRITAL PANGO)

ASUNTO: Solicito donación de Acreditación el nuevo Junta directiva delegado Vecinal de nuestro ANEXO Boca Chichireni del 2014.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordiales al nombre de nuestro anexo Boca Chichireni. Para solicitar de acreditación del nuevo Junta directiva delegado Vecinal de nuestro Anexo Boca Chichireni del 2014.

Te aprovecho la oportunidad para Reyturarle las muestra de mi especial Consideración y estima personal.

Atentamente

CC.NN. ANEXO BOCA CHICHIRENI
PANGO
GUILLERMO SHIMATE ANDRES
DNI. N° 43406085
COORDINADOR



DELEGADO VECINAL COMUNAL
CC.NN. BOCA CHICHIRENI - PANGO
MARIANO SAVARO QUINTIMAR
DNI N° 80085466

COMITE DE AUTODEFENSA CAD
CC.NN. BOCA CHICHIRENI - PANGO
CESAR SANTOS DIONISIO
DNI. N° 4195833
PRESIDENTE

ANEXO DE LA

ACTA DE CAMBIO NUEVA JUNTA DIRECTIVA

En la comunidad Anexo Boca Chichireni siendo la hora 11:00 AM de la mañana día Domingo 06 de 01.14. Distrito Pangoa provinci satipo de pastamente Junin Reunido Todos los autoridades comunales y comunales en general para tratar los siguiente agenda
 primero punto dio su palabras el señor Agente Municipal para dar acuerdo cambio Junta Directiva
 segundo dando opinion todos las autoridades como Corredor Teniente presidente Ajinda igual manera para dar acuerdo nueva Junta Directiva son los siguiente s.

1. AGENTE MUNICIPAL : Ricardo Rios Quintimari DNI: 80085464
2. SECRETARIO : Pablo Casancho Juana DNI: 47255143
3. VOCAL : Felipe Pruvante Savara DNI: 70378564

son los miembros de nueva Junta Directiva Agente Municipal para el año 2014 a 2015 su compe de periodo 2015

No Abiendo mas que tratar los siguiente punto pasado a firma a todos los presente

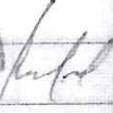
CC.NN. ANEXO BOCA CHICHIRENI
 PANGO

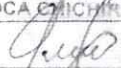
 GUILLERMO SHIMATE ANDRES
 DNI. N° 43406085
 COORDINADOR

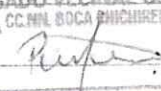
COMITE DE AUTOREFENSA CAD
 CC.NN. BOCA CHICHIRENI - PANGO

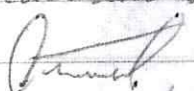
 CESAR SANTOS DIONISIO
 DNI. N° 41805233
 PRESIDENTE

CC.NN. BOCA CHICHIRENI
 PANGO



COMITE DE ELECTRIFICACION
 BOCA CHICHIRENI PANGO

 JORGE PRUVANTE SAVARO
 DNI N° 80085382
 PRESIDENTE

DELEGADO VECINAL COMUNAL
 CC.NN. BOCA CHICHIRENI - PANGO

 RICARDO RIOS QUINTIMARI
 DNI. N° 80085464

Pablo Casancho Juana

 Felipe Pruvante Savara

469

Jose Casancho Juana

pepe Alvaras Rosa

Emilio Casancho Juana

petra Juana Manuel

Celida Juana

Julia Alvaras

Juanita Juana Cesar

marosa Juana Cesar

Azelica Juana Savasca

Luisa Carlos Diaz

Luisa Alvaras

Katy Alvaras

Elsa Juana Cesar

MARIA Juana Juana

Rodri Juana Juana

Yulanta Juana Juana

Carmen Juana Juana

Emilia Casancho Juana

MARITSA Juana Cesar

Walter Casancho Juana

Esther Juana Alvaras

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO GENERAL DE GOBIERNO Y JUSTICIA CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

CUR: **80085464-9**

Primer Apellido:
RIOS

Segundo Apellido:
GUNTIMANI

Ple nombres:
RICARDO

Nacimiento: Fecha y Ubicación:
14 12 1971 110706

Sexo: M Estado Civil: C

[Signature]

Fecha inscripción:
21 de 1999
Fecha Emisión:
01 de 2011
Fecha Caducidad:
31 de 2019

I<PER80085464<5<<<<<<<<<<<<<<<
7112144M191201OPERO<<<<<<<<<<<<<8
RIOS<<RICARDO<<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección:
CC.NH. BOCA CHIGUREN

Observaciones:
Donación de Órganos NO

Grupo de Validación: 213422

0246